



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°021-2024-UNAC-1 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, TRANSPORTE DE DATOS Y SEGURIDAD PERIMETRAL VIRTUAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO,

En el distrito de Bellavista a las 09.00 Horas del día 20 de enero de 2025, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento del Rectorado de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, el Órgano Encargado de las Contrataciones, hace conocimiento que en fecha de 14 enero de 2025, accedió al SEACE y procedió a la apertura de las ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-UNAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, TRANSPORTE DE DATOS Y SEGURIDAD PERIMETRAL VIRTUAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"

1. Respecto a la Apertura de las Ofertas registradas en el SEACE:

- 1.1 En fecha 26 de diciembre de 2024, a través del SEACE se publicó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 021-2024-UNAC-1, estableciéndose en el cronograma de las bases administrativas el plazo para el registro de los participantes desde el 27 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025.
- 1.2 Entre las fechas previstas en el cronograma de las bases administrativas para el registro de los participantes, se registró a través del módulo del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10407058165	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	28/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	02/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20546904106	NEXNET S.A.C.	08/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	03/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601217024	JEMARYZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARYZ S.A.C.	27/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601613965	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C.	10/01/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	06/01/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20603890320	COVATEL S.A.C.	09/01/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	30/12/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	09/01/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	27/12/2024	Válido



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

1.3 se presentaron ofertas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°021-2024-UNAC-1, los siguientes participantes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, TRANSPORTE DE DATOS Y SEGURIDAD PERIMETRAL VIRTUAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			
20546904106	NEXNET S.A.C.	13/01/2025	23:20:16	Electronico

2. Respecto a la Admisión de las Ofertas presentadas:

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar la documentación de presentación obligatoria, presentada por los postores los cuales determinan la admisión de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	NEXTNET SAC	
		CUMPLE	
		SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	X	
e)	Declaración jurada del plazo de ejecución del servicio. (Anexo N.º 4)	X	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)		N/A
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X	

-En virtud a lo establecido en el literal c) numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N°001-2025-UNAC-DIGA/UA, de fecha 14 de enero de 2025, el OEC solicita al postor **NEXNET SAC**, el visado y foliado en todos los extremos de su oferta, además de la traducción de documentos contenidos en los folios (84,93,96) de su oferta. En respuesta a ello, el postor en mención responde mediante el SEACE, de fecha 17 de enero de 2025 con la subsanación de lo solicitado.

Por lo antes expuesto **es admitida la oferta.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

2.1 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados por los postores al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°021-2024-UNAC-1, se tiene los siguientes resultados:

Admitidos:

- NEXTNET SAC

3 Respecto a la Evaluación de la Oferta y determinación del orden de prelación:

3.1 El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se evalúa conforme lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Condición	Propuesta Económica	Puntaje P _i = Om x PMPE	Bonificación MYPE 5%	Puntaje T _o	Orden de Prelación
NEXTNET SAC	ADMITIDO	S/ 183,074.64	100.00	0.00	100.00	1°

4. Respecto a la Calificación de la Oferta:

4.1 El Órgano encargado de las Contrataciones en virtud a lo establecido en el artículo 75° del RLCE, procede a evaluar la documentación presentada por los postores, con respecto al cumplimiento de los requisitos de calificación señalado en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



REQUISITOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA		NEXTNET SAC	
		CUMPLE	
		SI	NO
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION		
	Requisitos: - Certificado de inscripción en el Registro para Servicio de Valor Añadido otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para prestar el Servicio de Internet (Servicio de Datos por Paquete) con cobertura a nivel Nacional.		
	Acreditación: - Deberá ser acreditado con copia simple del Certificado de inscripción en el Registro para Servicio de Valor Añadido otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para prestar el Servicio de Internet (servicio de Datos por Paquete) con cobertura a nivel Nacional.	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



Requisitos:
JEFE DE PROYECTOS (01)

- Título universitario en ingeniería electrónica y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o ingeniería de sistemas y/o ingeniería electrónica y/o Empresarial y de Sistemas. Colegiatura vigente y habilitado

GESTOR DE PROYECTOS (01)

- Título universitario en ingeniería electrónica y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o ingeniería de sistemas y/o ingeniería electrónica y/o Empresarial y de Sistemas y/o redes y comunicaciones Colegiatura vigente y habilitado.

ESPECIALISTA EN REDES (02)

- Técnico y/o bachiller y/o título universitario en electrónica y/o telecomunicaciones y/o sistemas y/o informática y/o computación y/o electrónica y/o industrial y/o redes y/o comunicación y/ de datos y/o Empresarial y de Sistemas.

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD (02)

- Técnico y/o bachiller y/o título universitario en electrónica y/o telecomunicaciones y/o sistemas y/o informática y/o computación y/o electrónica y/o industrial y/o redes y/o comunicación y/ de datos y/o Empresarial y de Sistemas.

Acreditación:

- El Título Profesional en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Redes y/o Computación y Sistemas y/o Informática, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.
- En caso Título Profesional en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Redes y/o Computación y Sistemas y/o Informática, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.
- La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 - (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

X



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



B.3.2	CAPACITACION	<p>JEFE DE PROYECTOS <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de mínimo 120 horas en gestión de proyectos y certificado de PMP vigente (Project Management Profesional) • Certificado ITIL v4 <p>GESTOR DE PROYECTO <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado en ITIL Foundation Certificate in IT Service Management • Curso Especializado Gestión de Proyectos Basados en el PMBOK 7ma Edición con una duración mínima de 24 horas lectivas • Curso de ISO 27001 implementador Líder con una duración mínima de 40 horas . certificado de seguridad de la información basado en ISO 27002. • Curso de Supervisión de Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones con una duración mínima de 24 horas lectivas. <p>ESPECIALISTA EN REDES <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado del equipo router y/o CPE ofertado vigente nivel asociado. <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado del equipo y/o solución de seguridad ofertado vigente <p><u>Acreditación:</u> - Se acreditará con copia simple de Constancias y/o Certificados.</p>	X
-------	--------------	---	---



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p>JEFE DE PROYECTOS <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 03 años como jefe de proyecto y/o Gestión de proyectos y/o servicios de telecomunicaciones tales como internet y/o transmisión/ comunicación/ enlace/ interconexión de datos y/o telefonía y/o seguridad y/o Tecnologías de la información. <p>GESTOR DE PROYECTOS <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 03 años en Gestión de proyectos y/o supervisión de proyectos y/o servicios de telecomunicaciones tales como internet y/o transmisión/ comunicación/ enlace/ interconexión de datos y/o telefonía y/o seguridad. <p>ESPECIALISTA EN REDES <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de un 01 año en implementación y/o instalación y/o gestión y/o configuración de servicios de telecomunicaciones tales como internet y/o transmisión de datos y/o internet dedicado y/o transporte de datos y/o seguridad perimetral y/o equipos routers y/o equipos networking. <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de un 01 año en implementación y/o instalación y/o gestión y/o configuración de servicios de telecomunicaciones tales como internet y/o transmisión de datos y/o internet dedicado y/o transporte de datos y/o seguridad perimetral y/o equipos de seguridad perimetral y/o equipos de seguridad informáticos. <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	X
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350.000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de un monto que no debe superar el 25% del valor estimado equivalente a S/ 41.550.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE INTERNET CON LINEA DEDICADA, SERVICIO DE BANDA ANCHA CON ACCESO A INTERNET y/o SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS y/o SERVICIO DE VOZ Y DATOS y/o SERVICIO DE ANCHO DE BANDA (Mbps) SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CON ACCESO A INTERNET y/o SERVICIO PUNTO A PUNTO CON OPTICA.</p>	<p align="center">X</p>
--	-------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

4.2 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados para la Calificación de Ofertas en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°021-2024-UNAC-1, se tiene los siguientes resultados:

Calificado:

- NEXT NET SAC

5 Acuerdo tomado por el Órgano Encargado de las Contrataciones

5.2 ADJUDICAR LA BUENA PRO, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°021-2024-UNAC-1 al postor: **NEXNET S.A.C.**, por el importe de **S/1.183,074.64** (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO CON 64/100 SOLES).

Se concluye el presente Acto, siendo las 17:00 horas del 20 de enero de 2025 y en señal de conformidad lo actuado suscribo la presente acta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mg JUAN CARLOS COLLADO FELIX
JEFE

Mg. JUAN CARLOS COLLADO FELIX
Órgano Encargado de las Contrataciones